Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Contador Público Autorizado
Claro: 0991406868
Guayaquil- Ecuador

Informe del Comisario

1. He recibido el Estados de Situación de la Compañía ***TOPAGROX S.A.***, al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, la preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considerando que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías.
4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera compañía ***TOPAGROX S.A.***, al 31 de Diciembre del 2011, los resultados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ***TOPAGROX S.A.***, son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 20 del 2012

Atentamente,

Ing.CPA. Miguel Alvarado Z.

FIRMA AUTORIZADA

Ing. Cpa. Miguel Alvarado Z.
Comisario Principal

Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Contador Público Autorizado
Claro: 0991406868
Guayaquil- Ecuador

Informe del Comisario

A los Accionistas de
TOPAGROX S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.9214.30014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **TOPAGROX S.A.**, presento a ustedes mí informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYME*), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de contrales internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes, y revelaciones incluidas en los estados financieros; así como una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYME*) y evaluación del control interno de la Compañía y otros, procedimientos de revisión considerado necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado al 31 de diciembre del 2012 los estados financieros en su conjunto como son: los estados de, situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y notas a los estados financieros, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen información apropiada para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **TOPAGROX S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio, flujos de efectivo, y notas revelatorias, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las Pyme*).

Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Contador Público Autorizado
Claro: 0991406868
Guayaquil- Ecuador

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junte General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre la adopción de NIIF por primera vez

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, se establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal la Compañía aplicó NIIF a partir del 1 de enero del 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

La decisión de la aplicación de las NIIF ha resultado principalmente un efecto en los ajustes de adopción por primera vez en los resultados acumulados en el patrimonio, por las siguientes diferencias:

La medición en las cuentas por cobrar comerciales, no registra en la cuenta estimación para incobrables;

Baja de activos intangibles irrelevantes y su respectiva amortización no aplica

El efecto neto en los resultados acumulados por los ajustes de adopción por primera vez no aplica.

Opinión sobre el Control interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos Implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control a la gestión empresarial.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

Actualmente la Compañía tiene afiliados a todos sus empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cuales gozan de todos los beneficios establecidos por la ley; y no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral; y cumple con la obligación establecida en el código de trabajo sobra la contratación de personal con capacidades especiales.

Informe sobre Cumplimientos con la ley de Compañias

En mí calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo 08 del 2013

Ing.CPA. Miguel Alvarado Z.

FIRMA AUTORIZADA

Ing. Cpa. Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Comisario principal

Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Contador Público Autorizado
Claro: 0991406868
Guayaquil- Ecuador

Principales indicadores financieros
Al 31 de diciembre de 2012

Razón corriente:	Activo corriente	21.053,51	Veces	24,31
	Pasivo corriente	866,08		
Razón de endeudamiento:	Deuda total	50.132,26	Porcentajes	0.98
	Activos totales	51.001,53		
Recursos:	Pasivo total	50.132,26	Veces	57.67
	Patrimonio	869,27		
índice estructural:	Patrimonio	869,27	Porcentajes	1.70
	Activos totales	51.001,53		

Descripción de indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.